



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombra funcionaria de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de acceso al grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil de análisis de datos, convocado por resolución de 11 de octubre de 2022 (BOE 27-10-2022).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo de acceso al grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil de análisis de datos, convocado por resolución de 11 de octubre de 2022, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base séptima de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

Resuelve

Primero

Nombrar funcionaria de carrera del grupo A (subgrupo A2), sector de administración especial, escala técnica media de planificación, análisis y evaluación, perfil de análisis de datos, a la persona aspirante aprobada que se indica,

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
****593**	COLORADO LLUCH	MARÍA INMACULADA

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 20 de enero de 2024.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 12 de diciembre de 2023. Maria Vicenta Mestre Escrivà, rectora de la Universitat de València.

